

DECLARACION

El Presidente de la República de Nicaragua, Excelentísimo Señor General Anastasio Somoza y el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, Excelentísimo Señor Doctor Getulio Dornelles Vargas, reunidos en Río de Janeiro, en el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reafirmando la amistad tradicional que une los respectivos países, manifiestan el deseo de dar mayor desenvolvimiento a las relaciones entre Brasil y Nicaragua, no sólo en beneficio común sino como demostración del espíritu de panamericanismo, y declaran:

1°- La amistad entre la República de Nicaragua y la República de los Estados Unidos del Brasil se basa en el respeto a los principio espirituales, éticos, jurídicos y democráticos que, estructurando la comunión de las Repúblicas Americanas, a las mismas Repúblicas aseguran el respeto mutuo y la no interferencia en sus asuntos internos;

2°- Es deseo de ambos Gobiernos cooperar para que reine entre todas las naciones del Continente, el más alto sentimiento de amistad, reforzando, por todos los medios a su alcance, los vínculos que forman la unión de los Estados Americanos;

3°- Los Gobiernos de la República de Nicaragua y de la República de los Estados Unidos del Brasil estudiarán, en conjunto, todas las medidas necesarias para el mejor y mayor desenvolvimiento de las relaciones culturales y económicas entre los dos países, ejecutando, luego que fueran recíprocamente aprobadas, las conclusiones respectivas.

(f) A. SOMOZA

(f) GETULIO VARGAS.